



Trabajadores del Poder Judicial en el CJF advierten: “No levantamos el paro” el lunes

RAÚL RUIZ

Trabajadores del Poder Judicial Federal se concentraron ayer a las puertas del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) para protestar por la decisión adoptada por este organismo de levantar el paro de labores, el lunes 23 de septiembre próximo.

"El paro lo iniciamos nosotros (19 de agosto) y nosotros decidimos cuando lo levantamos", advirtieron los inconformes que mantienen un bloqueo sobre avenida Insurgentes, al sur de la Ciudad de México.

Patricia Aguayo, vocera de los **trabajadores del Poder Judicial de la Federación**, confirmó que el paro de labores continúa, ante la persistencia de violaciones a los derechos laborales del gremio.

Mientras en el interior del **CJF** se reúnen el comité de diálogo integrado por la **Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED)**, la **Asociación Mexicana de Juzgadoras**, la **Asociación Mexicana de Mujeres Jueces y Magistradas**, así como los secretarios generales de los sindicatos de **Trabajadores del PJJF y Nacional de Renovación al Servicio de los Trabajadores del PJJF**.

Además de representantes del **Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal** para definir el futuro del paro nacional en el **Poder Judicial**, derivado de su inconformidad con la **reforma judicial**, promulgada el **15 de septiembre pasado**.

Al exterior, los empleados del **Poder Judicial Federal** mantienen sus protestas contra la enmienda judicial, además de la inconformidad porque el **CJF** votó a favor de levantar la suspensión de labores, **con el sufragio en contra de la presidenta del Consejo, Norma Piña**.

Acusaron que el **Consejo** decidió levantar la suspensión de labores, sin escuchar o tomar en consideración las pretensiones de los trabajadores del **Poder Judicial**, ni ofrecer garantía alguna

de realizar las gestiones necesarias a fin de preservar y mejorar las condiciones laborales.

Por tanto, ahora exigen garantías, tanto para los trabajadores de base como para los de confianza, y aquellas personas que detentan nombramientos a disposición del propio Consejo (que genera incertidumbre laboral), señalaron en un escrito.

Insistieron en que la **reforma al Poder Judicial** se ejecutó *"sin que se hubiese escuchado a la base trabajadora, además de que se encuentran pendientes de resolver los mecanismos legales para combatir su contenido"*.

Denunciaron que la reforma de López Obrador pretende anular derechos adquiridos laboralmente, como es el salario y su progresividad.

Entre sus peticiones están que se garantice que no habrá acción legal en contra de las personas que realicen actos en relación con la reforma judicial; que se gestione lo legalmente indispensable para evitar la desaparición de fideicomisos o fondos que trascienden a la pérdida de las prestaciones como FORI, FONAC, SSI, SEGSEI y SGMM.

De igual manera, que preventivamente se autorice **el retiro al 100 por ciento del FONAC, SSI, SEGSEI, sin causa alguna**, esto es, sólo con la simple petición de su retiro; se garantice la no desaparición ni disminución y, por el contrario, la progresividad, respecto a los bonos que trimestralmente perciben los servidores públicos del **Poder Judicial Federal**.

